



Notas de Gestión Administrativa.

1.- INTRODUCCIÓN

Los Estados Financieros del Municipio José Joaquín de Herrera, Guerrero, proveen de información financiera a las autoridades y funcionarios del H. Ayuntamiento Municipal, al H. Congreso del Estado a través de su Órgano Superior de Fiscalización, y en especial a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo comprendido del 01 de enero al 31 de marzo de 2022, y que fueron considerados en la elaboración de los estados financieros para mayor comprensión de sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

2.- PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

La Ley Número 520 de Ingresos para el Municipio de José Joaquín de Herrera para el ejercicio fiscal 2021, Guerrero, publicada en el periódico oficial del Gobierno del Estado, Edición Número 101, Alcance XXCVI, de fecha 25 de diciembre de 2020, establece un techo financiero para el ejercicio fiscal 2021, de \$100,931,934.00, cuya integración por rubro de ingresos es la siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE	% DEL TOTAL DE INGRESOS
IMPUESTOS	30,340.00	0.03
DERECHOS	999,900.82	0.97
PRODUCTOS	32,974.25	0.03
APROVECHAMIENTOS	8,200.00	0.01
PARTICIPACIONES FEDERALES	18,009,654.88	17.41
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM)	71,177,059.85	68.80
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)	12,680,372.38	12.26
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL	516,730.18	0.50

Durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de marzo de 2022, derivado de la publicación en el periódico oficial del Gobierno del Estado, de la distribución de los fondos federales a los municipios del estado para el presente ejercicio fiscal, se aplicaron diversas modificaciones en calidad de reducciones y/o ampliaciones, cuyo



resumen consolidado trimestral se detalla a continuación

CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO	AMPLIACIÓN/ REDUCCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
IMPUESTOS	30,340.00	358.71	30,698.71
DERECHOS	999,900.82	11,282.58	1,011,183.40
PRODUCTOS	32,974.25	54,413.41	87,387.66
APROVECHAMIENTOS	8,200.00	0.00	8,200.00
PARTICIPACIONES FEDERALES	18,009,654.88	2,707,351.18	20,717,006.05
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM)	71,177,059.85	-228,239.85	70,948,820.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)	12,680,372.38	895,618.62	13,575,991.00
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL	516,730.18	12,212.54	528,942.72
TOTALES.	103,455,232.35	3,452,997.19	106,908,229.54

Al 31 de marzo de 2022, se aplicó un incremento presupuestal consolidado de ingresos por \$3,452,997.19, con lo que el techo financiero disponible para el ejercicio fiscal 2022, ascendió a \$106,908,229.54; recursos necesarios para alcanzar a cabalidad los objetivos planteados en el plan municipal de Desarrollo y fortalecer el entorno económico y financiero de los habitantes del municipio; y operar los Programas sociales y de Inversión que los gobiernos Estatal y Federal destinan para proteger a la población vulnerable.

Estos incrementos en el presupuesto de ingresos fueron reflejados en el presupuesto de egresos con las ampliaciones de metas y objetivos, de acuerdo a las prioridades de gasto para 2022, quedando pendientes de aplicar los ajustes necesarios que garanticen el equilibrio presupuestal al que nos exige la Ley.

La aplicación del presupuesto de egresos se realizó con austeridad y prudencia en la aplicación del gasto para lograr generar confianza a la ciudadanía, el resumen de su distribución es el siguiente.



Concepto	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado
SERVICIOS PERSONALES.	22,715,205.43	897,899.25	23,613,104.68
MATERIALES Y SUMINISTROS.	3,495,762.52	732,626.14	4,228,388.66
SERVICIOS GENERALES.	7,142,469.35	865,610.93	8,008,080.28
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.	1,060,047.00	325,000.00	1,385,047.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.	0.00	551,499.00	551,499.00
INVERSION PUBLICA.			
OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO.	67,041,748.05	537,399.68	67,579,147.73
OBRA PUBLICA EN BIENES PROPIOS.	2,000,000.00	-535,305.05	1,464,694.95
	103,455,232.35	3,374,729.95	106,829,962.30

3.- AUTORIZACIÓN Y ANTECEDENTES

3.a) Constitución del ente y principales cambios en su estructura durante el ejercicio fiscal 2021.-

El municipio de **José Joaquín de Herrera** se localiza en la región centro, en el este de Chilpancingo, su extensión territorial es de 133.4 km², lo cual representa el 0.21% de la superficie total del Estado de Guerrero.

Los municipios con los que limita son: al norte, al sur y al oeste con el municipio de Chilapa de Álvarez, al este con Atlixac y también con Chilapa. La cabecera municipal de José Joaquín de Herrera es Hueycantenango y se encuentra a 110 km de la capital del estado.

Anteriormente, el territorio en donde actualmente se encuentra localizado el municipio de Hueycantenango, solía pertenecer al municipio de Chilapa de Álvarez, debido a que en 1978 comenzó con las gestiones necesarias para poder constituirse como un municipio independiente. Finalmente, el 10 de noviembre de 2002 fue publicado en el Periódico Oficial del estado de Guerrero el Decreto número 570, el cual reconocía la creación del municipio José Joaquín de Herrera y Ricardos.

Prácticamente la totalidad del territorio en donde se encuentra José Joaquín de Herrera es montañoso, por lo que el terreno es rocoso y arenoso y el tipo de suelo es propicio tanto para la ganadería como para la agricultura.

José Joaquín de Herrera está integrado por 57 comunidades en donde vivían 17,661 habitantes en el 2015; el 49.4% de la población se concentra en solamente ocho comunidades. Considerando la estructura por grupo de edad, la población es predominantemente joven debido a que más de la mitad es menor de 25 años. El 90% de la población son cohuixcas y el 10% restante se divide en nahuas y mestizos. Además, la lengua indígena predominante es el náhuatl.

Hueycantenango, la cabecera municipal de José Joaquín de Herrera, se ubica a 55 km de la capital del estado y el 80% de sus habitantes hablan náhuatl.

El 54.7% de la población de 15 años y mayor es analfabeta y de esta, el 58.7% son mujeres. José Joaquín de Herrera es un municipio que se considera tiene un grado de marginación muy alto.



El 10 de noviembre de 2002 fue publicado en el Periódico Oficial del estado de Guerrero el Decreto número 570, el cual reconocía la creación del municipio José Joaquín de Herrera y Ricardos. El municipio obtuvo su nombre en honor al político y militar José Joaquín de Herrera quien aprobó la creación del estado de Guerrero el 27 de octubre de 1849, siendo este el presidente de la República.

CAMBIOS EN SU ESTRUCTURA ORGÁNICA

Durante el periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2022, la estructura orgánica del H. Ayuntamiento Municipal, no sufrió cambios o modificaciones esenciales

4.- ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

El gobierno del municipio se conforma por un ayuntamiento, que es encabezado por el presidente municipal, un síndico(a) procurador y seis regidores; formando en total un grupo de 8 ediles que integran el cabildo plural. todos fueron electos mediante una planilla única para un periodo de tres años. El ayuntamiento entró en funciones el día 30 de septiembre del año 2021.

4.a).- OBJETO SOCIAL Y PRINCIPALES ACTIVIDADES

Objeto Social

Impulsar el desarrollo integral y sustentable del municipio, a través de la participación ciudadana, la atención a las demandas prioritarias de la población; el uso racional y eficaz de los recursos financieros; la reducción del rezago y desigualdad en el acceso a infraestructura y servicios públicos; y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, en un marco de democracia y justicia social.

Actividades principales

En materia de gobierno y régimen interior:

Designar de entre sus miembros, a los integrantes de las comisiones del Ayuntamiento; fijar las bases para la elaboración del plan municipal de desarrollo, y de los programas derivados de este, y en su oportunidad, aprobarlos, evaluarlos y actualizarlos; informe del estado que guarda la administración pública municipal; celebrar convenios con los gobiernos federal y/o estatal;

En materia de obra pública y desarrollo urbano:

Formular, aprobar e implementar los planes de desarrollo urbano municipal necesarios para garantizar la ejecución de un Programa de obra pública anualizado y equitativo entre la zona urbana y la rural del municipio; recabar la opinión de la población para la programación de obras y acciones de infraestructura urbana y de beneficio social; así como convenir y contratar la ejecución de obra pública.

En materia de servicios públicos:

Garantizar a la población la prestación de los servicios públicos, tales como servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, recolección, tratamiento y disposición de aguas residuales, alumbrado público, limpia, recolección y disposición final de residuos en mercados, panteones, rastro municipal, calles, parques y jardines, equipamiento de la infraestructura urbana (Mercado, calles, jardines, parques, etc.); seguridad pública y seguridad vial, protección civil, etc.).



En materia de Hacienda Pública Municipal:

Administrar libremente su Hacienda Pública; elaboración de presupuestos de ingresos y egresos; control de la aplicación del gasto público municipal, emisión de informes semestrales contables, financieros y presupuestales, elaboración de su cuenta pública anual.

En materia de participación social, desarrollo social, asistencial y económico, salud pública, educación y cultura:

Promover el desarrollo económico, social, educativo, cultural y recreativo de los habitantes del municipio; Promover y apoyar los programas estatales y federales de capacitación y organización para el trabajo; Formular programas de organización y participación social, que permitan una mayor cooperación entre autoridades y habitantes del Municipio; Desarrollar mecanismos para promover la participación de los diferentes sectores organizados del Municipio y de habitantes interesados en la solución de la problemática municipal.

4.b).- RÉGIMEN JURÍDICO QUE LE ES APLICABLE.

El 10 de diciembre de 2010, se obtuvo el registro fiscal número MJJ021210UZ4 con el nombre de Municipio de José Joaquín de Herrera, Guerrero; en ese entonces el domicilio fiscal se ubicaba en calle Revolución s/n, Colonia Centro en Hueycantenango, Gro., Código Postal 41125, con régimen de **Persona Moral con Fines no lucrativos**

4.c).- CONSIDERACIONES FISCALES DEL ENTE

En términos de los dispuesto en el Artículo 86 de la Ley del Impuesto sobre la renta, además de las obligaciones establecidas en otros artículos de esta Ley, el H. Ayuntamiento Municipal de José Joaquín de Herrera, Guerrero, tendrán las siguientes:

- I. Llevar los sistemas contables de conformidad con el Código Fiscal de la Federación, su Reglamento y el Reglamento de esta Ley y efectuar registros en los mismos respecto de sus operaciones.
- II. Expedir y recabar los comprobantes fiscales que acrediten las enajenaciones y erogaciones que efectúen, los servicios que presten o el otorgamiento del uso o goce temporal de bienes.
- III. Presentar en las oficinas autorizadas a más tardar el día 15 de febrero de cada año, declaración en la que se determine el remanente distribuible y la proporción que de este concepto corresponda a cada integrante.
- IV. Proporcionar a sus integrantes constancia y comprobante fiscal en el que se señale el monto del remanente distribuible, en su caso.
- V. Expedir las constancias y el comprobante fiscal y proporcionar la información a que se refiere la fracción III del artículo 76 de esta Ley; retener y enterar el impuesto a cargo de terceros y exigir el comprobante respectivo, cuando hagan pagos a terceros y estén obligados a ello en los términos de esta Ley.

Deberán cumplir con las obligaciones a que se refiere el artículo 99 de la misma Ley, cuando hagan pagos que a la vez sean ingresos en los términos del Título IV, Capítulo I del presente ordenamiento. (Fracción reformada DOF 18-11-20) el ente público solo tendrá las obligaciones de retener y enterar el impuesto, emitir comprobantes fiscales por las contribuciones, productos y aprovechamientos que cobran, así como por los pagos de salarios, apoyos y estímulos que otorguen y exigir comprobantes fiscales cuando se realicen pagos a terceros y estén obligados a ello en términos de ley.



4.d).- ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL BÁSICA

Se anexa el documento en el que se detalla la Estructura orgánica vigente, debidamente autorizada.

4.e.- FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS DE LOS CUALES ES FIDEICOMITENTE O FIDUCIARIO

El municipio no forma parte de ningún fideicomiso, mandato o análogo durante el ejercicio que nos ocupa.

5.- BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

5.a).- Se ha observado la normatividad emitida por el CONAC, y las disposiciones legales aplicables de acuerdo a lo siguiente:

SI (X) NO ()

1.- Sistema de Contabilidad utilizado por la administración municipal:

(X) Cumplimiento General de la Ley () Sistema básico general

5.b).- La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revaluación de los diferentes rubros de la información financiera

Los Estados Financieros que se presentan, han sido preparados conforme lo establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, basados específicamente en lo establecido en el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, cuyas disposiciones generales han sido adoptadas en su totalidad por el Municipio, y atendiendo los requerimientos informativos establecidos en los Criterios que para tal efecto ha expedido la Auditoría Superior del Estado.

La totalidad de las operaciones están reconocidas a su costo histórico o costo de adquisición; que es el monto pagado en efectivo o equivalentes, por un activo o servicio al momento de su adquisición; reconociéndose como adquisición la construcción e instalación de un activo.

5.c).- POSTULADOS BÁSICOS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Son los elementos fundamentales que configuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG), teniendo incidencia en la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transformaciones, transacciones y otros eventos que afectan el ente público.

Los postulados sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

A continuación, se presentan y explican los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental:

1) SUSTANCIA ECONÓMICA

Es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al ente público y delimitan la operación del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG).

Explicación



Formato IC-24

- a) El SCG estará estructurado de tal manera que permita la captación de la esencia económica en la delimitación y operación del ente público, apegándose a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).
- b) Al reflejar la situación económica contable de las transacciones, se genera la información que proporciona los elementos necesarios para una adecuada toma de decisiones.

2) ENTES PÚBLICOS

Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.

Explicación

El ente público es establecido por un marco normativo específico, el cual determina sus objetivos, su ámbito de acción y sus limitaciones; con atribuciones para asumir derechos y contraer obligaciones.

3) EXISTENCIA PERMANENTE

La actividad del ente público se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.

Explicación

El sistema contable del ente público se establece considerando que el periodo de vida del mismo es indefinido.

4) REVELACIÓN SUFICIENTE

Los estados y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público.

Explicación

- a) Como información financiera se considera la contable y presupuestaria y se presentará en estados financieros, reportes e informes acompañándose, en su caso, de las notas explicativas y de la información necesaria que sea representativa de la situación del ente público a una fecha establecida.
- b) Los estados financieros y presupuestarios con sus notas forman una unidad inseparable, por tanto, deben presentarse conjuntamente en todos los casos para una adecuada evaluación cuantitativa cumpliendo con las características de objetividad, verificabilidad y representatividad.

5) IMPORTANCIA RELATIVA

La información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente.

Explicación

La información financiera tiene importancia relativa si existe el riesgo de que su omisión o presentación errónea afecte la percepción de los usuarios en relación con la rendición de cuentas, la fiscalización y la toma de decisiones.

6) REGISTRO E INTEGRACIÓN PRESUPUESTARIA

La información presupuestaria de los entes públicos se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la ley de Ingresos y en el Decreto del Presupuesto Egresos, de acuerdo a la naturaleza económica que le corresponda.



El registro presupuestario del ingreso y del egreso en los entes públicos se debe reflejar en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes.

Explicación

- a) El Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) debe considerar cuentas de orden, para el registro del ingreso y el egreso, a fin de proporcionar información presupuestaria que permita evaluar los resultados obtenidos respecto de los presupuestos autorizados;
- b) El SCG debe identificar la vinculación entre las cuentas de orden y las de balance o resultados;
- c) La contabilización de los presupuestos deben seguir la metodología y registros equilibrados o igualados, representando las etapas presupuestarias de las transacciones a través de cuentas de orden del ingreso y del egreso; así como su efecto en la posición financiera y en los resultados;
- d) El SCG debe permitir identificar de forma individual y agregada el registro de las operaciones en las cuentas de orden, de balance y de resultados correspondientes; así como generar registros a diferentes niveles de agrupación;
- e) La clasificación de los egresos presupuestarios será al menos la siguiente: administrativa, conforme al Decreto del Presupuesto de Egresos, que es la que permite identificar quién gasta; funcional y programática, que indica para qué se gasta; y económica y por objeto del gasto que identifica en qué se gasta.
- f) La integración presupuestaria se realizará sumando la información presupuestaria de entes independientes para presentar un solo informe.

7) CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACION FINANCIERA

Los estados financieros de los entes públicos deberán presentar de manera consolidada la situación financiera, los resultados de operación, el flujo de efectivo o los cambios en la situación financiera y las variaciones a la Hacienda Pública, como si se tratara de un solo ente público.

Explicación

- a) Para los entes públicos la consolidación se lleva a cabo sumando aritméticamente la información patrimonial que se genera de la contabilidad del ente público, en los sistemas de registro que conforman el SCG, considerando los efectos de eliminación de aquellas operaciones que dupliquen su efecto.
- b) Corresponde a la instancia normativa a nivel federal, entidades federativas o municipal, respectivamente, determinar la consolidación de las cuentas, así como de la información de los entes públicos y órganos sujetos a ésta, de acuerdo con los lineamientos que dicte el CONAC.

8) DEVENGO CONTABLE

Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos. El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.



Explicación

- a) Debe entenderse por realizado el ingreso derivado de contribuciones y participaciones cuando exista jurídicamente el derecho de cobro;
- b) Los gastos se consideran devengados desde el momento que se formalizan las transacciones, mediante la recepción de los servicios o bienes a satisfacción, independientemente de la fecha de pago.

Periodo Contable

- a) La vida del ente público se divide en períodos uniformes de un año calendario, para efectos de conocer en forma periódica la situación financiera a través del registro de sus operaciones y rendición de cuentas;
- b) En lo que se refiere a la contabilidad gubernamental, el periodo relativo es de un año calendario, que comprende a partir del 1 de enero hasta el 31 de diciembre, y está directamente relacionado con la ejecución de la Ley de Ingresos y el ejercicio del presupuesto de egresos;
- c) La necesidad de conocer los resultados de las operaciones y la situación financiera del ente público, hace indispensable dividir la vida continua del mismo en períodos uniformes permitiendo su comparabilidad;
- d) En caso de que algún ente público inicie sus operaciones en el transcurso del año, el primer ejercicio contable abarcará a partir del inicio de éstas y hasta el 31 de diciembre; tratándose de entes públicos que dejen de existir durante el ejercicio, concluirán sus operaciones en esa fecha, e incluirán los resultados obtenidos en la cuenta pública anual correspondiente
- e) Para efectos de evaluación y seguimiento de la gestión financiera, así como de la emisión de estados financieros para fines específicos se podrán presentar informes contables por períodos distintos, sin que esto signifique la ejecución de un cierre.

9) VALUACIÓN

Todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.

Explicación

- a) El costo histórico de las operaciones corresponde al monto erogado para su adquisición conforme a la documentación contable original justificativa y comprobatoria, o bien a su valor estimado o de avalúo en caso de ser producto de una donación, expropiación, adjudicación o dación en pago;
- b) La información reflejada en los estados financieros deberá ser revaluada aplicando los métodos y lineamientos que para tal efecto emita el CONAC.

10) DUALIDAD ECONÓMICA

El ente público debe reconocer en la contabilidad, la representación de las transacciones y algún otro evento que afecte su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones.

Explicación

- a) Los activos representan recursos que fueron asignados y capitalizados por el ente público, en tanto que los pasivos y el patrimonio representan los financiamientos y los activos netos, respectivamente;
- b) Las fuentes de los recursos están reconocidas dentro de los conceptos de la Ley de Ingresos.



11) CONSISTENCIA

Ante la existencia de operaciones similares en un ente público, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.

Explicación

- a) Las políticas, métodos de cuantificación, procedimientos contables y ordenamientos normativos, deberán ser acordes para cumplir con lo dispuesto en la Ley de Contabilidad, con la finalidad de reflejar de una mejor forma, la sustancia económica de las operaciones realizadas por el ente público, debiendo aplicarse de manera uniforme a lo largo del tiempo;
- b) Cuando por la emisión de una nueva norma, cambie el procedimiento de cuantificación, las políticas contables, los procedimientos de registro y la presentación de la información financiera que afecte la comparabilidad de la información, se deberá revelar claramente en los estados financieros el motivo, justificación y efecto;
- c) Los estados financieros correspondientes a cada ejercicio seguirán los mismos criterios y métodos de valuación utilizados en ejercicios precedentes, salvo cambios en el modelo contable de aplicación general;
- d) La observancia de este postulado no imposibilita el cambio en la aplicación de reglas, lineamientos, métodos de cuantificación y procedimientos contables; sólo se exige, que cuando se efectúe una modificación que afecte la comparabilidad de la información, se deberá revelar claramente en los estados financieros: su motivo, justificación y efecto, con el fin de fortalecer la utilidad de la información. También, obliga al ente público a mostrar su situación financiera y resultados aplicando bases técnicas y jurídicas consistentes, que permitan la comparación con ella misma sobre la información de otros períodos y conocer su posición relativa con otros entes económicos similares.

5.d).- NORMATIVIDAD SUPLETORIA

No se aplica normatividad supletoria para efectos de la integración y presentación de la información financiera del ente público

5.e).- Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:

REVELAR LAS POLÍTICAS DE RECONOCIMIENTO UTILIZADAS:

De acuerdo a lo establecido por el CONAC las políticas de reconocimiento aplicadas son las siguientes:

- **PARA LOS INGRESOS:**

Estimado: Refleja la asignación presupuestaria que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos

Modificado: Refleja las adecuaciones presupuestarias que resultan de los incrementos y decrementos a la Ley de Ingresos estimada

Devengado. – Se realiza cuando exista jurídicamente el derecho al cobro.

Recaudado. – Refleja el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago, de los conceptos establecidos en la Ley de Ingresos

- **PARA LOS EGRESOS:**



Aprobado: Refleja las asignaciones presupuestarias anuales comprometidas en el presupuesto de egresos

Modificado: Refleja las asignaciones presupuestarias que resultan de incorporar, en su caso, las adecuaciones al presupuesto aprobado

Comprometido. – Refleja la aprobación la aprobación por autoridad competente, de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios, o ejecución de obras.

Devengado. – Refleja el reconocimiento de la obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras previamente contratados.

Ejercido. – Refleja el momento en que se emite documento de pago aprobado por la autoridad competente

Pagado. – Refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro método de pago.

REVELAR EL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN:

Se inicia el registro de las operaciones en **BASE DEVENGADO** a partir del mes de octubre de 2018, con el apoyo de un sistema contable institucional, que integra el total de las operaciones financieras del Municipio.

REVELAR CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES, CLASIFICACIÓN Y MEDICIÓN DE LAS MISMASW, ASI COMO SU IMPACTO EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA.

El único cambio en las políticas contables es el de la implementación de los momentos contables de los Ingresos y egresos normados por el CONAC, y se refleja en la información financiera comparativa entre periodos (Inmediato anterior y actual).

6.- POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

6.a).- ACTUALIZACIÓN

Durante el ejercicio fiscal 2022, este Ente, no ha utilizado ningún Método para la Actualización del Valor de los Activos, Pasivos, Hacienda Pública y/o Patrimonio.

6.b).- BENEFICIOS A EMPLEADOS

No se tienen reservas para beneficios futuros de los empleados, únicamente se consideran dentro del capítulo de servicios personales los beneficios que serán otorgados durante el transcurso del año, de acuerdo a la plantilla de personal aprobada

6.- c).- PROVISIONES (Objetivo de su creación, monto y plazo)

No se cuenta con Provisiones.

6.-d).- RESERVAS

No se cuenta con Reservas

6.f).- RECLASIFICACIONES

No existe reclasificaciones importantes



6.g).- DEPURACIÓN Y CANCELACIÓN DE SALDOS:

No se efectuaron depuraciones ni cancelaciones de saldos durante el periodo que nos ocupa

7.- POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN DE RIESGO CAMBIARIO

El Municipio no utiliza moneda extranjera para la realización de sus operaciones financieras.

8.- REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

8.a).- VIDA ÚTIL O PORCENTAJES DE DEPRECIACIÓN, DETERIORO O AMORTIZACIÓN UTILIZADOS EN LOS DIFERENTES TIPOS DE ACTIVOS

Hasta el 31 de marzo de 2022, por encontramos en proceso de depuración de nuestros inventarios de bienes muebles e inmuebles, no se ha reconocido depreciación de los bienes, se realizan los preparativos para realizarla durante el segundo semestre del año 2022, para lo que nos habremos de apegar a lo establecido en el artículo SÉPTIMO de las Reglas Específica del registro y Valoración del Patrimonio.

8.b).- CAMBIOS EN EL PORCENTAJE DE DEPRECIACIÓN O VALOR RESIDUAL DE LOS ACTIVOS.

Hasta el 31 de marzo de 2022, por encontramos en proceso de depuración de nuestros inventarios de bienes muebles e inmuebles, no se ha reconocido depreciación de los bienes, se realizan los preparativos para realizarla durante el segundo semestre del año 2022, para lo que nos habremos de apegar a lo establecido en el artículo SÉPTIMO de las Reglas Específica del registro y Valoración del Patrimonio, motivo por el cual no podemos hablar de cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.

8.c).- IMPORTE DE LOS GASTOS CAPITALIZADOS EN EL EJERCICIO, TANTO FINANCIEROS COMO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO:

Durante el periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2022, no existió capitalización de gastos, ya que las obras de infraestructura realizadas durante este periodo corresponden a obras no capitalizables u obras de dominio público.

8.d).- RIESGOS POR TIPO DE CAMBIO O TIPO DE INTERÉS DE LAS INVERSIONES FINANCIERAS:

No se tienen inversiones financieras.

8.e).- VALOR ACTIVADO EN EL EJERCICIO DE LOS BIENES CONSTRUIDOS POR LA ENTIDAD:

Los bienes construidos durante 2022 se reconocen dentro del ACTIVO a su costo histórico, de conformidad con el artículo 29 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

8.f).- OTRAS CIRCUNSTANCIAS DE CARÁCTER SIGNIFICATIVO QUE AFECTEN EL ACTIVO, TALES COMO BIENES EN GARANTÍA, SEÑALADOS EN EMBARGOS, LITIGIOS, TÍTULOS DE INVERSIONES ENTREGADOS EN GARANTÍAS, BAJA SIGNIFICATIVA DEL VALOR DE INVERSIONES FINANCIERAS, ETC.

No se tienen situaciones que afecten los activos del Ente

8.g).- DESMANTELAMIENTO DE ACTIVOS, PROCEDIMIENTOS, IMPLICACIONES, EFECTOS CONTABLES

No se tienen desmantelamiento de Activos

8.h).- ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS; PLANEACIÓN CON EL OBJETIVO DE QUE EL ENTE LOS UTILICE DE MANERA MÁS EFECTIVA

Los activos del ente son utilizados correcta y oportunamente



9.- FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

El municipio no forma parte de ningún fideicomiso, mandato y análogo.

10.- REPORTE DE LA RECAUDACIÓN

10.a).- Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales:

Esta información se presenta en el Estado Analítico de Ingresos del que se deriva la presentación en su clasificación económica por rubro de ingresos y por fuente de financiamiento, incluyendo los ingresos excedentes generados, desagregado en clase (tercer nivel) y concepto (cuarto nivel) conforme al clasificador por rubro de ingresos, atendiendo a lo señalado en el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC; mismo que se integra en el Apartado 4.3 Información Presupuestaria, específicamente en el punto 4.3.1. según lo establecen los Criterios emitidos por la Auditoría Superior del Estado para la presentación del Informe Financiero Semestral, aplicables a los municipios del Estado de Guerrero..

10.b).- Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo:

Se estima que la recaudación crecerá entre el 3 y 3.5% anualmente por la situación socio económica y política que prevalece en el Estado y el Municipio, de la manera siguiente:

Concepto	Ingresos estimados 2022	Proyección 2023	Proyección 2024	Proyección 2025	Proyección 2026
Impuestos	30,340.00	\$31,401.90	\$32,500.97	\$33,638.50	\$34,815.85
Derechos	999,900.82	\$1,034,897.35	\$1,071,118.76	\$1,108,607.91	\$1,147,409.19
Productos	32,974.25	\$34,128.35	\$35,322.84	\$36,559.14	\$37,838.71
Aprovechamientos	8,200.00	\$8,487.00	\$8,784.05	\$9,091.49	\$9,409.69
Participaciones Federales	18,526,385.05	\$19,174,808.53	\$19,845,926.83	\$20,540,534.26	\$21,259,452.96
Faism	71,177,059.85	\$73,668,256.94	\$76,246,645.94	\$78,915,278.55	\$81,677,313.29
Fortamun	12,680,372.38	\$13,124,185.41	\$13,583,531.90	\$14,058,955.52	\$14,551,018.96
Total	103,455,232.35	107,076,165.48	110,823,831.27	114,702,665.37	118,717,258.66

11.- INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

El Municipio actualmente no tiene deuda contratada con ninguna Institución Financiera.

12.- CALIFICACIONES OTORGADAS

No se cuenta con calificaciones crediticias otorgadas.



13.- PROCESO DE MEJORA

13.a).- Principales Políticas de control interno:

Se utilizan los manuales de Organización y de Procedimientos actualizados a efectos de normar el accionar de funciones y responsabilidades de las áreas operativas del municipio; de igual manera se continuó promoviendo el Código de ética entre los trabajadores Municipales; se encuentra en funcionamiento el Sistema Institucional de Control Interno y en proceso el Manual de Control de Riesgos; se realizan ya las evaluaciones a los Programas de Gobierno, en base al Programa Anual de Evaluación establecido por la Unidad Municipal de Evaluación al Desempeño, dependiente del Órgano Interno de Control.

13.b).- Medidas de desempeño financiero, metas y alcance

El Presupuesto de egresos se ejerció en estricto cumplimiento a las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina establecidas en los documentos de aprobación del mismo; con esto se logró el equilibrio indispensable entre los ingresos y egresos, lo que dio oportunidad de dar cumplimiento cabal a los planes y programas que el gobierno municipal planteó en su Programa Operativo Anual y en el Presupuesto Basado en resultados.

14.- INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

No aplica

15.- EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

El ente público no tiene hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionen mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente.

16.- PARTES RELACIONADAS

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

LIC. ORQUIDIA HERNÁNDEZMENDOZA
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

ING. SALVADOR FLORES CASTILLO
SINDICO PROCURADOR

LIC. ALBERTO CASTRO FLORES
TESORERO MUNICIPAL

C.P. MARCO ANTONIO CRUZ PÉREZ
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JOSE JOAQUIN DE HERRERA, GRO.
TESORERIA MUNICIPAL
CONSOLIDADO**



Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose
NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2022

**Activo
Efectivo y Equivalentes**

Fondos con Afectación Especifica

Cuenta	Nombre de la cuenta	Tipo	Monto
1 1 1 1	EFFECTIVO		-16,397.59
1 1 1 2	BANCOS/TESORERIA		14,535,752.25
1 1 1 3	BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS		0.00
1 1 1 5	FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA		0.00
Total			14,519,354.66

Inversiones financieras

Cuenta	Nombre de la cuenta	Tipo	Monto	Clasificación a corto y largo plazo		
				Menor a 3 meses	De 3 a 12 meses	mayor a 12 meses
1 1 1 4	INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)		0.00	0.00		
1 1 2 1	INVERSIONES FINANCIERAS DE CORTO PLAZO		0.00		0.00	
1 2 1 1	INVERSIONES A LARGO PLAZO		0.00			0.00
Total			0.00			

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autorizó

Vo. Bo.

Elaboró

Revisó

Lic. Orquidia Hernández Mendoza
Presidenta Municipal Constitucional

Ing. Salvador Flores Castillo
Sindico Procurador Municipal

Lic. Alberto Castro Flores
Tesorero Municipal

C.P. Marco Antonio Cruz Pérez
Titular del Órgano Interno de Control



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JOSE JOAQUIN DE HERRERA, GRO.
TESORERIA MUNICIPAL
CONSOLIDADO



Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose
NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2022

Activo

Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

Ingresos por Recuperar a Corto Plazo

Cuenta	Nombre de la cuenta	Monto	Importe pendiente de cobro		Montos sujetos a algún tipo de juicio	
			2022	2021	Tipo	Factibilidad de cobro
1 1 2	DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	727,830.16	502,271.57	225,558.59		
1 1 2 1	INVERSIONES FINANCIERAS DE CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00		
1 1 2 2	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	-45,486.74	-33,714.47	-11,772.27		
1 1 2 3	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	773,316.90	535,986.04	237,330.86		
1 1 2 4	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00		
1 1 2 5	DEUDORES POR ANTICIPOS DE LA TESORERÍA A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00		
1 1 2 6	PRÉSTAMOS OTORGADOS A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00		
1 1 2 9	OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00		
1 1 3	DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	2,510.88	0.00	2,510.88		
1 1 3 1	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00		
1 1 3 2	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00		
1 1 3 3	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INTANGIBLES A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00		
1 1 3 4	ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS A CORTO PLAZO	2,510.88	0.00	2,510.88		
1 1 3 9	OTROS DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00		
	Total	730,341.04				

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autorizó

Vo. Bo.

Elaboró

Revisó

Lic. Orquidia Hernández Mendoza
 Presidenta Municipal Constitucional

Ing. Salvador Flores Castillo
 Sindico Procurador Municipal

Lic. Alberto Castro Flores
 Tesorero Municipal

C.P. Marco Antonio Cruz Pérez
 Titular del Órgano Interno de Control



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JOSE JOAQUIN DE HERRERA, GRO.
TESORERIA MUNICIPAL
CONSOLIDADO**



Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose
NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2022

Activo

Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

Ingresos por Recuperar a Corto Plazo

Cuenta	Nombre de la cuenta	Monto	Importe pendiente de cobro		Montos sujetos a algún tipo de juicio	
			2022	2021	Tipo	Factibilidad de cobro



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JOSE JOAQUIN DE HERRERA, GRO.
TESORERIA MUNICIPAL
CONSOLIDADO**



Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose
NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2022

**Activo
Inversiones Financieras**

Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos

Cuenta	Nombre de la cuenta	Monto	Tipo	Características	Nombre del Fideicomiso	Objeto del Fideicomiso
1 2 1 3	FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS	0.00				
	Total	0.00				

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autorizó

Vo. Bo.

Elaboró

Revisó

Lic. Orquidia Hernández Mendoza
Presidenta Municipal Constitucional

Ing. Salvador Flores Castillo
Sindico Procurador Municipal

Lic. Alberto Castro Flores
Tesorero Municipal

C.P. Marco Antonio Cruz Pèrez
Titular del Órgano Interno de Control



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JOSE JOAQUIN DE HERRERA, GRO.
TESORERIA MUNICIPAL
CONSOLIDADO



Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose
NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2022

Activo
Inversiones Financieras (Fideicomisos)

Participaciones y Aportaciones de Capital

Cuenta	Nombre de la cuenta	Monto	Tipo	Ente público
1 2 1 4	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL	0.00		
	Total	0.00		

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autorizó

Vo. Bo.

Elaboró

Revisó

Lic. Orquidia Hernández Mendoza
 Presidenta Municipal Constitucional

Ing. Salvador Flores Castillo
 Sindico Procurador Municipal

Lic. Alberto Castro Flores
 Tesorero Municipal

C.P. Marco Antonio Cruz Pérez
 Titular del Órgano Interno de Control



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JOSE JOAQUIN DE HERRERA, GRO.
TESORERIA MUNICIPAL
CONSOLIDADO



Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose

NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2022

Activo

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Bienes Muebles e Inmuebles

Cuenta	Nombre de la cuenta	Saldo	Monto de Depreciación del ejercicio	Monto de Depreciación Acumulada	Método de Depreciación	Tasas y Criterios aplicados
1 2 3	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	8,352,035.04				
1 2 3 1	TERRENOS	0.00				
1 2 3 2	VIVIENDAS	0.00				
1 2 3 3	EDIFICIOS NO HABITACIONALES	0.00				
1 2 3 4	INFRAESTRUCTURA	0.00				
1 2 3 5	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	8,352,035.04				
1 2 3 6	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	0.00				
1 2 3 9	OTROS BIENES INMUEBLES	0.00				
1 2 4	BIENES MUEBLES	5,230,634.23				
1 2 4 1	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	1,909,519.00				
1 2 4 2	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	4,300.00				
1 2 4 3	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.00				
1 2 4 4	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	3,148,356.85				
1 2 4 5	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00				
1 2 4 6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	168,458.38				
1 2 4 7	COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	0.00				
1 2 4 8	ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00				

Cuenta	Nombre de la cuenta	Saldo	Amortización del ejercicio	Amortización Acumulada	Tasa	Método Aplicado
Activos Intangibles						
1 2 5 1	SOFTWARE	15,250.00				
1 2 5 2	PATENTES, MARCAS Y DERECHOS	0.00				
1 2 5 3	CONCESIONES Y FRANQUICIAS	0.00				
1 2 5 4	LICENCIAS	0.00				
1 2 5 9	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	0.00				
Activos Diferidos						
1 2 7 1	ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	0.00				
1 2 7 2	DERECHOS SOBRE BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO	0.00				
1 2 7 3	GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO A LARGO PLAZO	0.00				



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JOSE JOAQUIN DE HERRERA, GRO.
TESORERIA MUNICIPAL
CONSOLIDADO**



Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose
NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2022

Activo

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Bienes Muebles e Inmuebles

Cuenta	Nombre de la cuenta	Saldo	Monto de Depreciación del ejercicio	Monto de Depreciación Acumulada	Método de Depreciación	Tasas y Criterios aplicados
1 2 7 4	ANTICIPOS A LARGO PLAZO	0.00				
1 2 7 5	BENEFICIOS AL RETIRO DE EMPLEADOS PAGADOS POR ADELANTADO	0.00				
1 2 7 9	OTROS ACTIVOS DIFERIDOS	0.00				
Amortización Acumulada						
1 2 6 1	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES	0.00				
1 2 6 2	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE INFRAESTRUCTURA	0.00				
1 2 6 3	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	0.00				
1 2 6 4	DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00				
1 2 6 5	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES	0.00				
	Total	13,597,919.27				

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autorizó

Vo. Bo.

Elaboró

Revisó

Lic. Orquidia Hernández Mendoza
Presidenta Municipal Constitucional

Ing. Salvador Flores Castillo
Síndico Procurador Municipal

Lic. Alberto Castro Flores
Tesorero Municipal

C.P. Marco Antonio Cruz Pérez
Titular del Órgano Interno de Control



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JOSE JOAQUIN DE HERRERA, GRO.
TESORERIA MUNICIPAL
CONSOLIDADO



Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose
NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2022

Activo

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Estimaciones y Deterioros

CUENTA	CRITERIOS PARA LA DETERMINACIÓN DE LAS ESTIMACIONES	OBSERVACIONES
1 1 6 1	ESTIMACIONES PARA CUENTAS INCOBRABLES POR DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	
1 1 6 2	ESTIMACIÓN POR DETERIORO DE INVENTARIOS	
1 2 6 1	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES	Guía de Vida Util Estimada y Porcentajes de Depreciación
1 2 6 2	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE INFRAESTRUCTURA	Guía de Vida Util Estimada y Porcentajes de Depreciación
1 2 6 3	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	Guía de Vida Util Estimada y Porcentajes de Depreciación
1 2 6 4	DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	Guía de Vida Util Estimada y Porcentajes de Depreciación
1 2 8 1	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO	
1 2 8 2	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A LARGO PLAZO	
1 2 8 3	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE INGRESOS POR COBRAR A LARGO PLAZO	
1 2 8 4	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE PRÉSTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO	
1 2 8 9	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE OTRAS CUENTAS INCOBRABLES A LARGO PLAZO	

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autorizó

Vo. Bo.

Elaboró

Revisó

Lic. Orquidia Hernández Mendoza
Presidenta Municipal Constitucional

Ing. Salvador Flores Castillo
Sindico Procurador Municipal

Lic. Alberto Castro Flores
Tesorero Municipal

C.P. Marco Antonio Cruz Pèrez
Titular del Órgano Interno de Control



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JOSE JOAQUIN DE HERRERA, GRO.
 TESORERIA MUNICIPAL
 CONSOLIDADO



Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose
 NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2022

Activo

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Estimaciones y Deterioros

CUENTA	CRITERIOS PARA LA DETERMINACIÓN DE LAS ESTIMACIONES	OBSERVACIONES
--------	---	---------------



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JOSE JOAQUIN DE HERRERA, GRO.
TESORERIA MUNICIPAL
CONSOLIDADO**



Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose
NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2022

**Activo
Otros activos**

Cuenta	Nombre de la cuenta	Monto	Características
1 2 9 1	BIENES EN CONCESIÓN	0.00	
1 2 9 2	BIENES EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO	0.00	
1 2 9 3	BIENES EN COMODATO	0.00	
	Total	0.00	

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autorizó

Vo. Bo.

Elaboró

Revisó

Lic. Orquidia Hernández Mendoza
Presidenta Municipal Constitucional

Ing. Salvador Flores Castillo
Sindico Procurador Municipal

Lic. Alberto Castro Flores
Tesorero Municipal

C.P. Marco Antonio Cruz Pérez
Titular del Órgano Interno de Control



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JOSE JOAQUIN DE HERRERA, GRO.
TESORERIA MUNICIPAL
CONSOLIDADO



Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose

NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2022

Pasivo

Fondos y Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía

Cuenta	Nombre de la cuenta	Monto	Naturaleza	Características	Clasificación	
					Corto plazo	Largo plazo
2 1 6 1	FONDOS EN GARANTÍA A CORTO PLAZO	0.00				
2 1 6 2	FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	0.00				
2 1 6 3	FONDOS CONTINGENTES A CORTO PLAZO	0.00				
2 1 6 4	FONDOS DE FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS A CORTO PLAZO	0.00				
2 1 6 5	OTROS FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	0.00				
2 1 6 6	VALORES Y BIENES EN GARANTÍA A CORTO PLAZO	0.00				
2 2 5 1	FONDOS EN GARANTÍA A LARGO PLAZO	0.00				
2 2 5 2	FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO	0.00				
2 2 5 3	FONDOS CONTINGENTES A LARGO PLAZO	0.00				
2 2 5 4	FONDOS DE FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS A LARGO PLAZO	0.00				
2 2 5 5	OTROS FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO	0.00				
2 2 5 6	VALORES Y BIENES EN GARANTÍA A LARGO PLAZO	0.00				
	Total	0.00				

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autorizó

Vo. Bo.

Elaboró

Revisó

Lic. Orquidia Hernández Mendoza
 Presidenta Municipal Constitucional

Ing. Salvador Flores Castillo
 Sindico Procurador Municipal

Lic. Alberto Castro Flores
 Tesorero Municipal

C.P. Marco Antonio Cruz Pérez
 Titular del Órgano Interno de Control



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JOSE JOAQUIN DE HERRERA, GRO.
TESORERIA MUNICIPAL
CONSOLIDADO



Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose
NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2022

Pasivo

Pasivos diferidos y otros

Cuenta	Nombre de la cuenta	Tipo	Monto	Naturaleza	Características
2 1 5	PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO		0.00		
2 1 5 1	INGRESOS COBRADOS POR ADELANTADO A CORTO PLAZO		0.00		
2 1 5 2	INTERESES COBRADOS POR ADELANTADO A CORTO PLAZO		0.00		
2 1 5 9	OTROS PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO		0.00		
2 1 9	OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO		0.00		
2 1 9 1	INGRESOS POR CLASIFICAR		0.00		
2 1 9 2	RECAUDACIÓN POR PARTICIPAR		0.00		
2 1 9 9	OTROS PASIVOS CIRCULANTES		0.00		
2 2 4	PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO		0.00		
2 2 4 1	CRÉDITOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO		0.00		
2 2 4 2	INTERESES COBRADOS POR ADELANTADO A LARGO PLAZO		0.00		
2 2 4 9	OTROS PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO		0.00		
		Total	0.00		

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autorizó

Vo. Bo.

Elaboró

Revisó

Lic. Orquidia Hernández Mendoza
Presidenta Municipal Constitucional

Ing. Salvador Flores Castillo
Sindico Procurador Municipal

Lic. Alberto Castro Flores
Tesorero Municipal

C.P. Marco Antonio Cruz Pérez
Titular del Órgano Interno de Control



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JOSE JOAQUIN DE HERRERA, GRO.
TESORERIA MUNICIPAL
CONSOLIDADO



Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose
NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2022

Ingresos de Gestión

Cuenta	Nombre de la cuenta	Monto	Naturaleza	Características
4 1	INGRESOS DE GESTIÓN	117,049.18		
4 1 1	IMPUESTOS	3,035.30		
4 1 1 1	IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	0.00		
4 1 1 1	11- RECURSOS FISCALES	0.00	Municipales	
4 1 1 2	IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	0.00		
4 1 1 2	11- RECURSOS FISCALES	0.00	Municipales	
4 1 1 3	IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	0.00		
4 1 1 4	IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR	0.00		
4 1 1 5	IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y	0.00		
4 1 1 6	IMPUESTOS ECOLÓGICOS	0.00		
4 1 1 7	ACCESORIOS DE IMPUESTOS	0.00		
4 1 1 7	11- RECURSOS FISCALES	0.00	Municipales	
	IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	0.00		
4 1 1 8	PENDIENTES DE LIQUIDACION O PAGO			
4 1 1 9	OTROS IMPUESTOS	3,035.30		
4 1 1 9	11- RECURSOS FISCALES	3,035.30	Municipales	
4 1 2	CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00		
4 1 2 1	APORTACIONES PARA FONDOS DE VIVIENDA	0.00		
4 1 2 2	CUOTAS PARA LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00		
4 1 2 3	CUOTAS DE AHORRO PARA EL RETIRO	0.00		
4 1 2 4	ACCESORIOS DE CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00		
4 1 2 9	OTRAS CUOTAS Y APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00		
4 1 3	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00		
4 1 3 1	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS	0.00		
	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS NO COMPRENDIDAS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	0.00		
4 1 3 2	PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO			
4 1 4	DERECHOS	45,756.27		
4 1 4 1	DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	8,239.12		



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JOSE JOAQUIN DE HERRERA, GRO.
TESORERIA MUNICIPAL
CONSOLIDADO



Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose
NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2022

Ingresos de Gestión

Cuenta	Nombre de la cuenta	Monto	Naturaleza	Características
4 1 4 1	11- RECURSOS FISCALES	8,239.12	Municipales	
4 1 4 2	PARTIDA DEROGADA (20180927) DERECHOS A LOS HIDROCARBUROS	0.00		
4 1 4 3	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	37,517.15		
4 1 4 3	11- RECURSOS FISCALES	37,517.15	Municipales	
4 1 4 4	ACCESORIOS DE DERECHOS	0.00		
4 1 4 5	DERECHOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	0.00		
4 1 4 9	PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO OTROS DERECHOS	0.00		
4 1 4 9	11- RECURSOS FISCALES	0.00	Municipales	
4 1 5	PRODUCTOS	68,257.61		
4 1 5 1	PRODUCTOS	68,257.61		
4 1 5 1	11- RECURSOS FISCALES	13,844.20	Municipales	
4 1 5 1	15 - RECURSOS FEDERALES	489.14	Federales	
4 1 5 1	25 - RECURSOS FEDERALES	53,924.27	Federales	
4 1 5 2	PARTIDA DEROGADA (20180927) ENAJENACION DE BIENES MUEBLES NO SUJETOS A SER INVENTARIADOS	0.00		
4 1 5 3	ACCESORIOS DE PRODUCTOS	0.00		
4 1 5 4	PRODUCTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	0.00		
4 1 5 9	PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO PARTIDA DEROGADA (20180927) OTROS PRODUCTOS QUE GENERAN INGRESOS CORRIENTES	0.00		
4 1 6	APROVECHAMIENTOS	0.00		
4 1 6 1	PARTIDA DEROGADA (20180927) INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	0.00		
4 1 6 2	MULTAS	0.00		
4 1 6 3	INDEMNIZACIONES	0.00		
4 1 6 4	REINTEGROS	0.00		
4 1 6 5	APROVECHAMIENTOS PROVENIENTES DE OBRAS PÚBLICAS	0.00		



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JOSE JOAQUIN DE HERRERA, GRO.
TESORERIA MUNICIPAL
CONSOLIDADO



Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose
NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2022

Ingresos de Gestión

Cuenta	Nombre de la cuenta	Monto	Naturaleza	Características
	APROVECHAMIENTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	0.00		
4 1 6 6	11- RECURSOS FISCALES PARTIDA DEROGADA (20180927)	0.00	Municipales	
4 1 6 7	APROVECHAMIENTOS POR APORTACIONES Y COOPERACIONES	0.00		
4 1 6 8	ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS	0.00		
4 1 6 9	OTROS APROVECHAMIENTOS	0.00		
4 1 6 9	11- RECURSOS FISCALES	0.00	Municipales	
4 1 7	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS	0.00		
	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00		
4 1 7 1	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	0.00		
	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES Y FIDEICOMISOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS	0.00		
4 1 7 2	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	0.00		
4 1 7 3	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES Y FIDEICOMISOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS	0.00		
	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES Y NO FINANCIEROS	0.00		
4 1 7 4	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES Y NO FINANCIEROS	0.00		
	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES NO FINANCIERAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA	0.00		
4 1 7 5	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES FINANCIERAS MONETARIAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA	0.00		
	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES FINANCIERAS O MONETARIAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA	0.00		
4 1 7 6	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES FINANCIERAS O MONETARIAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA	0.00		



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JOSE JOAQUIN DE HERRERA, GRO.
TESORERIA MUNICIPAL
CONSOLIDADO



Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose
NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2022

Ingresos de Gestión

Cuenta	Nombre de la cuenta	Monto	Naturaleza	Características
	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y	0.00		
4 1 7 7	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FIDEICOMISOS FINANCIEROS PÚBLICOS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL			
	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y	0.00		
4 1 7 8	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL, Y DE LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS			
	PARTIDA DEROGADA (20180927) INGRESOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS	0.00		
4 1 9	FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO			
	PARTIDA DEROGADA (20180927) IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	0.00		
4 1 9 1	PARTIDA DEROGADA (20180927) CONTRIBUCIONES DE MEJORAS, DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS NO	0.00		
4 1 9 2	COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS			
	FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO			
	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS			
4 2	DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	30,784,729.38		
	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS	30,784,729.38		
4 2 1	DISTINTOS DE APORTACIONES			
4 2 1 1	PARTICIPACIONES	5,773,207.10		



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JOSE JOAQUIN DE HERRERA, GRO.
TESORERIA MUNICIPAL
CONSOLIDADO



Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose
NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2022

Ingresos de Gestión

Cuenta	Nombre de la cuenta	Monto	Naturaleza	Características
4 2 1 1	15 - RECURSOS FEDERALES	5,773,207.10	Federales	
4 2 1 2	APORTACIONES	24,678,643.74		
4 2 1 2	25 - RECURSOS FEDERALES	24,678,643.74	Federales	
4 2 1 3	CONVENIOS	0.00		
4 2 1 4	INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	332,878.54		
4 2 1 4	15 - RECURSOS FEDERALES	332,878.54	Federales	
4 2 1 5	FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	0.00		
4 2 2	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00		
4 2 2 1	TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	0.00		
4 2 2 2	PARTIDA DEROGADA (20180927)	0.00		
4 2 2 2	TRANSFERENCIAS DEL SECTOR PÚBLICO			
4 2 2 3	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00		
4 2 2 3	11- RECURSOS FISCALES	0.00	Municipales	
4 2 2 3	15 - RECURSOS FEDERALES	0.00	Federales	
4 2 2 3	16 - RECURSOS ESTATALES	0.00	Estatad	
4 2 2 4	PARTIDA DEROGADA (20180927) AYUDAS SOCIALES	0.00		
4 2 2 5	PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00		
4 2 2 6	PARTIDA DEROGADA (20180927)	0.00		
4 2 2 6	TRANSFERENCIAS DEL EXTERIOR			
4 2 2 6	TRANSFERENCIAS DEL FONDO MEXICANO	0.00		
4 2 2 7	DEL PETRÓLEO PARA LA ESTABILIZACIÓN Y EL DESARROLLO			
	Total	30,901,778.56		

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autorizó

Vo. Bo.

Elaboró

Revisó

Lic. Orquidia Hernández Mendoza
Presidenta Municipal Constitucional

Ing. Salvador Flores Castillo
Síndico Procurador Municipal

Lic. Alberto Castro Flores
Tesorero Municipal

C.P. Marco Antonio Cruz Pérez
Titular del Órgano Interno de Control



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JOSE JOAQUIN DE HERRERA, GRO.
 TESORERIA MUNICIPAL
 CONSOLIDADO



Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose
 NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2022

Ingresos de Gestión

Cuenta	Nombre de la cuenta	Monto	Naturaleza	Características
--------	---------------------	-------	------------	-----------------



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JOSE JOAQUIN DE HERRERA, GRO.
TESORERIA MUNICIPAL
CONSOLIDADO



Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose
NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2022

Otros Ingresos y Beneficios

Cuenta	Nombre de la cuenta	Monto	Naturaleza	Características
4 3 1	INGRESOS FINANCIEROS	0.00		
4 3 1 1	INTERESES GANADOS DE TÍTULOS, VALORES Y DEMÁS INSTRUMENTOS FINANCIEROS	0.00		
4 3 1 9	OTROS INGRESOS FINANCIEROS	0.00		
4 3 2	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	0.00		
4 3 2 1	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCÍAS PARA SU VENTA	0.00		
4 3 2 2	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCÍAS INCREMENTO POR VARIACIÓN DE	0.00		
4 3 2 3	INVENTARIOS DE MERCANCÍAS EN PROCESO DE ELABORACIÓN INCREMENTO POR VARIACIÓN DE	0.00		
4 3 2 4	INVENTARIOS DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PRODUCCIÓN	0.00		
4 3 2 5	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE ALMACÉN DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO	0.00		
4 3 3	DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	0.00		
4 3 3 1	DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	0.00		
4 3 4	DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	0.00		
4 3 4 1	DISMINUCIÓN DEL EXCESO EN	0.00		
4 3 9	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	0.00		
4 3 9 1	PARTIDA DEROGADA (20180927) OTROS INGRESOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00		
4 3 9 2	BONIFICACIONES Y DESCUENTOS OBTENIDOS	0.00		
4 3 9 3	DIFERENCIAS POR TIPO DE CAMBIO A FAVOR	0.00		
4 3 9 4	DIFERENCIAS DE COTIZACIONES A FAVOR EN VALORES NEGOCIABLES	0.00		



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JOSE JOAQUIN DE HERRERA, GRO.
TESORERIA MUNICIPAL
CONSOLIDADO



Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose
NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2022

Otros Ingresos y Beneficios

Cuenta	Nombre de la cuenta	Monto	Naturaleza	Características
4 3 9 5	RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	0.00		
4 3 9 6	UTILIDADES POR PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	0.00		
4 3 9 7	DIFERENCIAS POR REESTRUCTURACIÓN DE DEUDA PÚBLICA A FAVOR	0.00		
4 3 9 9	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	0.00		
	Total	0.00		

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autorizó

Vo. Bo.

Elaboró

Revisó

Lic. Orquidia Hernández Mendoza
Presidenta Municipal Constitucional

Ing. Salvador Flores Castillo
Síndico Procurador Municipal

Lic. Alberto Castro Flores
Tesorero Municipal

C.P. Marco Antonio Cruz Pèrez
Titular del Órgano Interno de Control



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JOSE JOAQUIN DE HERRERA, GRO.
TESORERIA MUNICIPAL
CONSOLIDADO



Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose
NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2022

Gastos y Otras Pérdidas

Gastos, transferencias, subsidios, otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y pérdidas extraordinarias e ingresos y gastos extraordinarios

Cuenta	Nombre de la cuenta	Monto	% Gasto	Explicación
5 1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	7,258,887.55	96.17	
5 1 1	SERVICIOS PERSONALES	4,981,953.15	66.00	
5 1 1 1	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	3,978,032.00	52.70	
5 1 1 2	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	0.00	0.00	
5 1 1 3	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	932,121.15	12.35	
5 1 1 4	SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	
5 1 1 5	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	0.00	0.00	
5 1 1 6	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	71,800.00	0.95	
5 1 2	MATERIALES Y SUMINISTROS	915,240.79	12.13	
5 1 2 1	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	295,952.81	3.92	
5 1 2 2	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	2,498.00	0.03	
5 1 2 3	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	0.00	0.00	
5 1 2 4	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	30,718.00	0.41	
5 1 2 5	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	124,236.36	1.65	
5 1 2 6	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	321,893.22	4.26	
5 1 2 7	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	139,942.40	1.85	
5 1 2 8	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	0.00	0.00	
5 1 2 9	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	0.00	0.00	
5 1 3	SERVICIOS GENERALES	1,361,693.61	18.04	
5 1 3 1	SERVICIOS BÁSICOS	615,725.91	8.16	
5 1 3 2	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	0.00	0.00	
5 1 3 3	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	180,590.56	2.39	
5 1 3 4	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	22,001.00	0.29	
5 1 3 5	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	257,275.07	3.41	
5 1 3 6	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	32,940.00	0.44	
5 1 3 7	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	31,535.50	0.42	
5 1 3 8	SERVICIOS OFICIALES	48,844.57	0.65	
5 1 3 9	OTROS SERVICIOS GENERALES	172,781.00	2.29	
5 2	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	289,403.00	3.83	
5 2 1	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00	
5 2 1 1	ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00	
5 2 1 2	TRANSFERENCIAS INTERNAS AL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00	
5 2 2	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00	
5 2 2 1	TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PARAESTATALES	0.00	0.00	
5 2 2 2	TRANSFERENCIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	0.00	0.00	
5 2 2 3	TRANSFERENCIAS OTORGADAS PARA INSTITUCIONES PARAESTATALES PÚBLICAS FINANCIERAS	0.00	0.00	
5 2 3	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00	0.00	
5 2 3 1	SUBSIDIOS	0.00	0.00	
5 2 3 2	SUBVENCIONES	0.00	0.00	
5 2 4	AYUDAS SOCIALES	289,403.00	3.83	
5 2 4 1	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	249,215.00	3.30	
5 2 4 2	BECAS	0.00	0.00	
5 2 4 3	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES	36,000.00	0.48	
5 2 4 4	AYUDAS SOCIALES POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS	4,188.00	0.06	
5 2 5	PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	
5 2 5 1	PENSIONES	0.00	0.00	
5 2 5 2	JUBILACIONES	0.00	0.00	
5 2 5 9	OTRAS PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	
5 2 6	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS	0.00	0.00	
5 2 6 1	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS AL GOBIERNO	0.00	0.00	
5 2 6 2	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS A ENTIDADES PARAESTATALES	0.00	0.00	
5 2 7	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	
5 2 7 1	TRANSFERENCIAS POR OBLIGACIONES DE LEY	0.00	0.00	
5 2 8	DONATIVOS	0.00	0.00	
5 2 8 1	DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	0.00	0.00	
5 2 8 2	DONATIVOS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	0.00	0.00	
5 2 8 3	DONATIVOS A FIDEICOMISO, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS PRIVADOS	0.00	0.00	
5 2 8 4	DONATIVOS A FIDEICOMISO, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS ESTATALES	0.00	0.00	
5 2 8 5	DONATIVOS INTERNACIONALES	0.00	0.00	
5 2 9	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00	0.00	
5 2 9 1	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR A GOBIERNOS EXTRANJEROS Y ORGANISMOS INTERNACIONALES	0.00	0.00	
5 2 9 2	TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO EXTERNO	0.00	0.00	
5 3	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	
5 3 1	PARTICIPACIONES	0.00	0.00	
5 3 1 1	PARTICIPACIONES DE LA FEDERACIÓN A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	0.00	0.00	
5 3 1 2	PARTICIPACIONES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS	0.00	0.00	
5 3 2	APORTACIONES	0.00	0.00	
5 3 2 1	APORTACIONES DE LA FEDERACIÓN A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	0.00	0.00	
5 3 2 2	APORTACIONES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS	0.00	0.00	
5 3 3	CONVENIOS	0.00	0.00	
5 3 3 1	CONVENIOS DE REASIGNACIÓN	0.00	0.00	
5 3 3 2	CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN Y OTROS	0.00	0.00	

5 4	INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00
5 4 1	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00
5 4 1 1	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	0.00	0.00
5 4 1 2	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	0.00	0.00
5 4 2	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00
5 4 2 1	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	0.00	0.00
5 4 2 2	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	0.00	0.00
5 4 3	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00
5 4 3 1	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	0.00	0.00
5 4 3 2	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	0.00	0.00
5 4 4	COSTO POR COBERTURAS	0.00	0.00
5 4 4 1	COSTO POR COBERTURAS	0.00	0.00
5 4 5	APOYOS FINANCIEROS	0.00	0.00
5 4 5 1	APOYOS FINANCIEROS A INTERMEDIARIOS	0.00	0.00
5 4 5 2	APOYO FINANCIEROS A AHORRADORES Y DEUDORES DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL	0.00	0.00
5 5	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	0.00	0.00
5 5 1	ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	0.00	0.00
5 5 1 1	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	0.00	0.00
5 5 1 2	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVO NO CIRCULANTE	0.00	0.00
5 5 1 3	DEPRECIACIÓN DE BIENES INMUEBLES	0.00	0.00
5 5 1 4	DEPRECIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	0.00	0.00
5 5 1 5	DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES	0.00	0.00
5 5 1 6	DETERIORO DE LOS ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00	0.00
5 5 1 7	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	0.00
5 5 1 8	DISMINUCIÓN DE BIENES POR PÉRDIDA, OBSOLESCENCIA Y DETERIORO	0.00	0.00
5 5 2	PROVISIONES	0.00	0.00
5 5 2 1	PROVISIONES DE PASIVOS A CORTO PLAZO	0.00	0.00
5 5 2 2	PROVISIONES DE PASIVOS A LARGO PLAZO	0.00	0.00
5 5 3	DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	0.00	0.00
5 5 3 1	DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCIAS PARA VENTA	0.00	0.00
5 5 3 2	DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCIAS TERMINADAS	0.00	0.00
5 5 3 3	DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCIAS EN PROCESO DE ELABORACIÓN	0.00	0.00
5 5 3 4	DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PRODUCCIÓN	0.00	0.00
5 5 3 5	DISMINUCIÓN DE ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO	0.00	0.00
5 5 4	AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLES	0.00	0.00
5 5 4 1	AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	0.00	0.00
5 5 5	AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES	0.00	0.00
5 5 5 1	AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES	0.00	0.00
5 5 9	OTROS GASTOS	0.00	0.00
5 5 9 1	GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	0.00
5 5 9 2	PÉRDIDAS POR RESPONSABILIDADES	0.00	0.00
5 5 9 3	BONIFICACIONES Y DESCUENTOS OTORGADOS	0.00	0.00
5 5 9 4	DIFERENCIAS POR TIPO DE CAMBIO NEGATIVAS	0.00	0.00
5 5 9 5	DIFERENCIAS DE COTIZACIONES NEGATIVAS EN VALORES NEGOCIABLES	0.00	0.00
5 5 9 6	RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	0.00	0.00
5 5 9 7	PÉRDIDAS POR PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	0.00	0.00
5 5 9 8	DIFERENCIAS POR REESTRUCTURACIÓN DE DEUDA PÚBLICA NEGATIVAS	0.00	0.00
5 5 9 9	OTROS GASTOS VARIOS	0.00	0.00
5 6	INVERSION PUBLICA	0.00	0.00
5 6 1	INVERSION PUBLICA NO CAPITALIZABLE	0.00	0.00
5 6 1 1	CONSTRUCCION EN BIENES NO CAPITALIZABLE	0.00	0.00
	Total	7,548,290.55	100.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Va. Bo.

Elaboró

Revisó

Ing. Salvador Flores Castillo
Sindico Procurador Municipal

Lic. Alberto Castro Flores
Tesorero Municipal

C.P. Marco Antonio Cruz Pérez
Titular del Organismo Interno de Control



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JOSE JOAQUIN DE HERRERA, GRO.
TESORERIA MUNICIPAL
CONSOLIDADO



Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose

NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2022

Modificaciones al Patrimonio Contribuido

Cuenta	Nombre de la cuenta	Saldo Inicial	Saldo Final	Modificación	Tipo	Naturaleza
3 1 1	APORTACIONES	3,502,530.72	3,502,530.72	0.00		
3 1 2	DONACIONES DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00		
3 1 3	ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	0.00	0.00	0.00		
	Total	3,502,530.72	3,502,530.72	0.00		

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autorizó

Vo. Bo.

Elaboró

Revisó

Lic. Orquidia Hernández Mendoza
Presidenta Municipal Constitucional

Ing. Salvador Flores Castillo
Sindico Procurador Municipal

Lic. Alberto Castro Flores
Tesorero Municipal

C.P. Marco Antonio Cruz Pérez
Titular del Órgano Interno de Control



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JOSE JOAQUIN DE HERRERA, GRO.
TESORERIA MUNICIPAL
CONSOLIDADO



Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose

NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2022

Modificaciones al Patrimonio Generado

Cuenta	Nombre de la cuenta	Saldo Inicial	Saldo Final	Modificación	Tipo	Naturaleza
3 2 1	RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	358,999.00	23,353,488.01	22,994,489.01		
3 2 2	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	840,225.33	1,199,224.33	358,999.00		
3 2 3	REVALÚOS	0.00	0.00	0.00		
3 2 4	RESERVAS	0.00	0.00	0.00		
3 2 5	RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	0.00	0.00		
	Total	1,199,224.33	24,552,712.34	23,353,488.01		

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autorizó

Vo. Bo.

Elaboró

Revisó

Lic. Orquidia Hernández Mendoza
Presidenta Municipal Constitucional

Ing. Salvador Flores Castillo
Síndico Procurador Municipal

Lic. Alberto Castro Flores
Tesorero Municipal

C.P. Marco Antonio Cruz Pérez
Titular del Órgano Interno de Control



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JOSE JOAQUIN DE HERRERA, GRO.
TESORERIA MUNICIPAL
CONSOLIDADO



Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose
NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2022

Efectivo y Equivalentes

Flujo de Efectivo

Cuenta	Concepto	2022	2021
1 1 1 1	EFFECTIVO	-16,397.59	0.00
1 1 1 2	BANCOS/TESORERÍA	14,535,752.25	121,618.11
1 1 1 3	BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS	0.00	0.00
1 1 1 4	INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	0.00	0.00
1 1 1 5	FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	0.00	0.00
1 1 1 6	DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN	0.00	0.00
1 1 1 9	OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES	0.00	0.00
	Total efectivo y equivalentes	14,519,354.66	121,618.11

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autorizó

Vo. Bo.

Elaboró

Revisó

Lic. Orquidia Hernández Mendoza
Presidenta Municipal Constitucional

Ing. Salvador Flores Castillo
Síndico Procurador Municipal

Lic. Alberto Castro Flores
Tesorero Municipal

C.P. Marco Antonio Cruz Pérez
Titular del Órgano Interno de Control



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JOSE JOAQUIN DE HERRERA, GRO.
TESORERIA MUNICIPAL
CONSOLIDADO**



Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose

NOTAS DE MEMORIA (Cuentas de orden) DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2022

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro.

A) Contables:

Valores	Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.
Emisión de obligaciones	Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.
Avales y garantías	No obstante, las cuentas de Avales y Garantías y la de Juicios que se encuentran clasificadas como cuentas de orden se pueden reconocer como pasivos contingentes dada la naturaleza de las operaciones que realizan los entes públicos.
Juicios	Como ejemplos de juicios se tienen de forma enunciativa y no limitativa: civiles, penales, fiscales, agrarios, administrativos, ambientales, laborales, mercantiles y procedimientos arbitrales.
Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y similares	Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.

Bienes concesionados o en comodato

Se informará, de manera agrupada, en las notas a los Estados Financieros las cuentas de orden contables y cuentas de orden presupuestario.

Cuenta	Nombre de la cuenta	Saldo Inicial	Saldo Final	Flujo
7 1 1	VALORES EN CUSTODIA	0.00	0.00	0.00
7 1 2	CUSTODIA DE VALORES	0.00	0.00	0.00
7 1 3	INSTRUMENTOS DE CRÉDITO PRESTADOS A FORMADORES DE MERCADO	0.00	0.00	0.00
7 1 4	PRÉSTAMO DE INSTRUMENTOS DE CRÉDITO A FORMADORES DE MERCADO Y SU GARANTÍA	0.00	0.00	0.00
7 1 5	INSTRUMENTOS DE CRÉDITO RECIBIDOS EN GARANTÍA DE LOS FORMADORES DE MERCADO	0.00	0.00	0.00
7 1 6	GARANTÍA DE CRÉDITOS RECIBIDOS DE LOS FORMADORES DE MERCADO	0.00	0.00	0.00
7 2 1	AUTORIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DE BONOS, TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	0.00	0.00	0.00
7 2 2	AUTORIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DE BONOS, TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	0.00	0.00	0.00
7 2 3	EMISIONES AUTORIZADAS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA Y EXTERNA	0.00	0.00	0.00
7 2 4	SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	0.00	0.00	0.00
7 2 5	SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	0.00	0.00	0.00



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JOSE JOAQUIN DE HERRERA, GRO.
TESORERIA MUNICIPAL
CONSOLIDADO



Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose

NOTAS DE MEMORIA (Cuentas de orden) DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2022

7 2 6	CONTRATOS DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA Y EXTERNA	0.00	0.00	0.00
7 3 1	AVALES AUTORIZADOS	0.00	0.00	0.00
7 3 2	AVALES FIRMADOS	0.00	0.00	0.00
7 3 3	FIANZAS Y GARANTÍAS RECIBIDAS POR DEUDAS A COBRAR	0.00	0.00	0.00
7 3 4	FIANZAS Y GARANTÍAS RECIBIDAS	0.00	0.00	0.00
7 3 5	FIANZAS OTORGADAS PARA RESPALDAR OBLIGACIONES NO FISCALES DEL GOBIERNO	0.00	0.00	0.00
7 3 6	FIANZAS OTORGADAS DEL GOBIERNO PARA RESPALDAR OBLIGACIONES NO FISCALES	0.00	0.00	0.00
7 4 1	DEMANDAS JUDICIAL EN PROCESO DE RESOLUCIÓN	0.00	0.00	0.00
7 4 2	RESOLUCIÓN DE DEMANDAS EN PROCESO JUDICIAL	0.00	0.00	0.00
7 5 1	CONTRATOS PARA INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	0.00	0.00
7 5 2	INVERSIÓN PÚBLICA CONTRATADA	0.00	0.00	0.00
7 6 1	BIENES BAJO CONTRATO EN CONCESIÓN	0.00	0.00	0.00
7 6 2	CONTRATO DE CONCESIÓN POR BIENES	0.00	0.00	0.00
7 6 3	BIENES BAJO CONTRATO EN COMODATO	0.00	0.00	0.00
7 6 4	CONTRATO DE COMODATO POR BIENES	0.00	0.00	0.00

B) Presupuestales :

Cuenta	Nombre de la cuenta	Saldo Inicial	Saldo Final	Flujo
8 1 1	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	100,931,934.00	103,455,232.35	2,523,298.35
8 1 2	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	0.00	76,006,450.98	76,006,450.98
8 1 3	MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	1,077,383.42	3,452,997.19	2,375,613.77
8 1 4	LEY DE INGRESOS DEVENGADA	0.00	0.00	0.00
8 1 5	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	102,009,317.42	30,901,778.56	-71,107,538.86
8 2 1	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	100,931,934.00	103,455,232.35	2,523,298.35
8 2 2	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	0.00	90,378,137.71	90,378,137.71
8 2 3	MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	1,077,383.42	3,374,729.95	2,297,346.53
8 2 4	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	0.00	0.00	0.00
8 2 5	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	335,000.00	0.00	-335,000.00
8 2 6	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	0.00	0.00	0.00
8 2 7	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	101,674,317.42	16,451,824.59	-85,222,492.83



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JOSE JOAQUIN DE HERRERA, GRO.
TESORERIA MUNICIPAL
CONSOLIDADO**



Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose
NOTAS DE MEMORIA (Cuentas de orden) DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2022

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autorizó

Vo. Bo.

Elaboró

Revisó

Lic. Orquidia Hernández Mendoza
Presidenta Municipal Constitucional

Ing. Salvador Flores Castillo
Sindico Procurador Municipal

Lic. Alberto Castro Flores
Tesorero Municipal

C.P. Marco Antonio Cruz Pérez
Titular del Órgano Interno de Control